



Resolución Jefatural N° 000178 -2024-SUNAFIL/GG/OAD

Lima, 29 de Noviembre del 2024

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0171-2024-SUNAFIL/GG/OAD del 25 de noviembre del 2024, de la Oficina de Administración; el Memorandum-3848-2024-SUNAFIL/GG/OAD/UACP del 26 de noviembre del 2024 y el Memorandum-000124-2024-SUNAFIL/GG/OAD/UACP/CPS del 26 de noviembre del 2024 de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 0171-2024-SUNAFIL/GG/OAD, se aprobó el alta en los registros patrimoniales y contables de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, de ocho (08) bienes muebles patrimoniales por la causal de reposición;

Que, mediante Memorandum-000124-2024-SUNAFIL/GG/OAD/UACP/CPS, el Responsable (e) de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial hace suyo, se pone de conocimiento que en el artículo 2 y ANEXO de la Resolución Jefatural N° 0171-2024-SUNAFIL/GG/OAD, se presenta error material en la columna de “cuenta contable” de la Pistola para Fijar Clavos, debido a que el bien mueble patrimonial ha sido considerado en la cuenta contable 9103.0303 (Muebles y Enseres No Depreciables), cuando debió ser considerado en la cuenta contable 9103.0301 (Maquinaria y Equipo No Depreciable);

Que, en ese sentido el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial mediante el Memorandum-3848-2024-SUNAFIL/GG/OAD/UACP, solicita que se rectifique el artículo 2 y el ANEXO de la Resolución Jefatural N° 0171-2024-SUNAFIL/GG/OAD en lo que respecta al contenido de la columna “Cuenta Contable” de la Pistola para Fijar Clavos dado de alta por la causal de reposición.

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° de Texto único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 04-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, el numeral 212.2 del citado artículo establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en consecuencia, resulta pertinente subsanar de oficio el error material, incurrido en el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0171-2024-SUNAFIL/GG/OAD de fecha 25 de noviembre de 2024; y,

Con el visado del jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial;

De conformidad a lo establecido en Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 04-2019-JUS, el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2022-TR y la Resolución de Superintendencia N° 284-2022-SUNAFIL, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Superintendencia N° 018-2024-SUNAFIL;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECTIFICAR de oficio el error material contenido en el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0171-2024-SUNAFIL/GG/OAD de fecha 25 de noviembre del 2024

Artículo 2.- SUSTITUIR el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0171-2024-SUNAFIL/GG/OAD en lo referido al cuadro resumen que contiene las cuentas contables de los bienes muebles repuestos, el cual muestra la siguiente información:

DICE

N°	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	EST.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQS. (S/)
1	PISTOLA PARA FIJAR CLAVOS	HOME MASTER	S/M	S/S	ROJO/NEGRO	BUENO	9105.0303	350.00
2	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	DELL	Latitude 5540	HT6N924	PLATEADO	NUEVO	1503.020301	5,564.07
3	TABLETA PAD	SAMSUNG	GALAXY SM-X115	R83X10G6ZWW	NEGRO	NUEVO	9105.0301	930.51
4	HERVIDOR ELECTRICO	IMACO	KE1801	7756528004206	PLOMO/NEGRO	BUENO	9105.0301	89.00
5	MOUSE INALAMBRIICO	KLIPXTREME	KMW-390	LOT#210283	NEGRO	NUEVO	9105.0301	70.00
6	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	HP	ProBook 450 G1	2CE4191MFN	NEGRO	BUENO	9105.0301	710.00
7	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	ELECTROLUX	ED30SR	540N07379024 2022300094	PLOMO	BUENO	9105.0301	826.00
8	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	HP	ProBook 450	1H84261PBM	PLATEADO	NUEVO	1503.020301	7,377.24

DEBE DECIR

N°	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	EST.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQS. (S/)
1	PISTOLA PARA FIJAR CLAVOS	HOME MASTER	S/M	S/S	ROJO/NEGRO	BUENO	9105.0301	350.00
2	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	DELL	Latitude 5540	HT6N924	PLATEADO	NUEVO	1503.020301	5,564.07
3	TABLETA PAD	SAMSUNG	GALAXY SM-X115	R83X10G6ZWW	NEGRO	NUEVO	9105.0301	930.51
4	HERVIDOR ELECTRICO	IMACO	KE1801	7756528004206	PLOMO/NEGRO	BUENO	9105.0301	89.00
5	MOUSE INALAMBRIICO	KLIPXTREME	KMW-390	LOT#210283	NEGRO	NUEVO	9105.0301	70.00
6	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	HP	ProBook 450 G1	2CE4191MFN	NEGRO	BUENO	9105.0301	710.00
7	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	ELECTROLUX	ED30SR	540N07379024 2022300094	PLOMO	BUENO	9105.0301	826.00
8	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	HP	ProBook 450	1H84261PBM	PLATEADO	NUEVO	1503.020301	7,377.24

Artículo 4.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial y al Equipo Funcional denominado Unidad de Contabilidad.

Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
JAVIER DOROTEO ALCANTARA PASCO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Hoja de Ruta
0000217534-2024

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en la SUNAFIL, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://aplicativosweb5.sunafil.gob.pe/si.verificacionFirmaDigital/> e ingresando la siguiente clave: **3547778178456**